

Curso

Marinero de Puente

CENTRO DE FORMACIÓN
MARÍTIMO

Bahía del Sur

Centro Oficial Homologado
por la Dirección General de la Marina
Mercante



Atribuciones

- a) Formar parte de la guardia de navegación, como vigía o timonel en los buques civiles con excepción de los buques pesqueros.

- b) Manejar embarcaciones con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, siempre y cuando no transporten más de 12 pasajeros, operen exclusivamente dentro de aguas interiores y tengan una potencia adecuada a la embarcación. (Para ello deberán acreditar la realización de un período de embarque no inferior a 6 meses desempeñando servicios profesionales y siendo habilitados por los órganos periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante.)

Centro de Formación Bahía del Sur
www.bahiadelsur.com

Residencial Vista Azul I, local 3. Prolongación
Avenida Virgen de la Palma
Algeciras (Cádiz)

Teléfono: 956631576
Móvil: 691862576
Correo: info@bahiadelsur.com

**Certificado de suficiencia de
MARINERO DE PUENTE DE LA
MARINA MERCANTE.**

REFERENCIAS:

CAPÍTULO II, REGLA II/4 DEL
CONVENIO STCW, Y LAS SEC-
CIONES A-II/4, CUADRO A-
II/4 Y SECCION B-II/4, DEL
CÓDIGO DE FORMACIÓN.

Resolución de 14 de noviembre
de 2016, de la Dirección General
de la Marina Mercante, por la
que se determinan las condicio-
nes de obtención de los certifi-
cados de suficiencia de los mari-
neros de la Marina Mercante.

Observaciones: téngase en cuenta
que para expedir el certificado se ha de
realizar unos periodos de embarque
(mínimo 2 meses en buques mercantes o
de pesca)

Duración Curso

Total horas: 70
Teóricas: 45
Prácticas: 25



Dirección General de la Marina Mercante